PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
SAN CIRO DE ACOSTA
¡Al frente!

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS **No. MSC-R33-FISM-IR4/SE/03/OH-13-19,** RELATIVA A **"REHABILITACION DE ACCESO A SAN CIRO DE ACOSTA"** EN LA LOCALIDAD DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

EN SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA **24** DE **OCTUBRE** DE **2019**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2019**, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA LEVANTADA PARA TAL EFECTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. MSC-R33-FISM-IR4/SE/03/OH-13-19** SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA EMITIR EL FALLO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ASPECTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y NORMAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN **No. MSC-R33-FISM-IR4/SE/03/OH-13-19**, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR LA C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HIZO SABER A LOS PRESENTES, QUE UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y CONSIDERANDO AQUELLAS QUE RESULTARON ELEGIBLES, CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, EN EL ARTICULO 77 QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, RESULTADO DE LO CUAL LA PROPOSICIÓN QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.,** CUYA PROPUESTA ES POR UN MONTO DE **$ 3,326,737.62 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)** Y POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. MSC-R33-FISM-IR4/SE/03/OH-13-19.**

SE CITA AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PARA EL DIA **07** DE **NOVIEMBRE** DEL PRESENTE A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL MISMO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

ING. JUAN PAULO ROSAS CHAVERO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

POR LOS LICITANTES

MVZ. FRANCISCO JAVIER JASSO BARRAGAN
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.

L.A. MIGUEL RETA MAYO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRICOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V

ING. LEONARDO VAZQUEZ MIRANDA